

FECHA:	25 de noviembre de 2024
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	12:15 horas
PRESIDIDA POR:	Magdalena Verónica Rodríguez Castillo
ACTA NÚMERO:	SO-CPC-SNA/25/11/2024
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=uJFc00cCL9A

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como lo establecido en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 12:15 horas del 25 de noviembre de 2024, en modalidad virtual mediante la plataforma *zoom*, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, en su calidad de Presidenta; Doctora Vania Pérez Morales, integrante y Secretaria Técnica; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la sesión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Décima Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 21 de octubre de 2024.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación a la Convocatoria para la conformación de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Doctora Vania Pérez Morales, pidió añadir como asuntos generales, la posible firma de un convenio de colaboración con el Congreso del Estado de Guanajuato, así como el envío de insumos por parte de los integrantes del CPC del SNA, para la elaboración del Plan de Trabajo 2025.

Por su parte, el Doctor José Rafael Martínez Puón solicitó inscribir un punto concerniente con la necesidad de establecer un vínculo con la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Asimismo, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres pidió añadir como asunto general, reunión de acercamiento con Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y Secretaría de Economía, derivada de Masterclass impartida por la Lic. Salma Luévano Luna, con el objetivo de iniciar los trabajos sobre la inclusión de contenidos de integridad y ética (cursos), para pequeñas y medianas empresas.

Finalmente, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, requirió agregar los temas relacionados con solicitudes realizadas a integrantes del CPC del SNA, mediante correos electrónicos, relativos con la conformación del Informe del Programa Anual de Trabajo.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el orden del día, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/25/11/2024.01

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Décima Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con asuntos generales solicitados por la Doctora Vania Pérez Morales, el Doctor José Rafael Martínez Puón, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres y la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, presentó el Acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2024.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el acta de la Décima Sesión Ordinaria, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/25/11/2024.02

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2024.

SEGUNDO. Recábense las firmas y publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En desahogo al cuarto punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales, presentó documento sobre modificación a la Convocatoria para la conformación de la REPCA, que a letra dice:

“...ASUNTO: Se somete a consideración la posibilidad de realizar modificaciones a la Convocatoria para la conformación de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Durante la Sexta Sesión Ordinaria de la REPCA, celebrada el día 06 de noviembre del año en curso, se aprobó el inicio de los trabajos para la modificación del Reglamento de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, lo cual implica una modificación a los términos de la Convocatoria para integrarla.

Tales modificaciones consisten en dar mayor certeza de la normatividad que rige la conformación de la referida Red, así como de establecer requisitos mínimos para la adhesión de nuevas organizaciones de la sociedad civil, establecer derechos y obligaciones de sus integrantes.

En consecuencia, se hace necesario ajustar el contenido de la Convocatoria a lo que se apruebe referente al Reglamento Interno, por lo que toda vez que la Red se conforma dada la atribución conferida al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, contenida en el artículo 21, fracción IX de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se estima viable someter a aprobación la propuesta de realizar las modificaciones que correspondan a la Convocatoria Permanente para conformar la REPCA.

PROPUESTA Y DESCRIPCIÓN GENERAL:

Aprobar la modificación a la Convocatoria Permanente para conformar la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

OBJETIVO:

Armonizar el contenido de la Convocatoria Permanente para integrar a la Red a la normatividad que rige al CPC y su REPCA, como lo es su Reglamento Interno.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	DÍA Y MES DEL AÑO 2024	
APROBACIÓN	NOVIEMBRE	
PRESENTACIÓN PROYECTO DE CONVOCATORIA		DICIEMBRE

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 21, fracción IX¹ de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción...”

Ante lo mencionado, la Doctora Vania Pérez Morales resaltó la importancia de modificar la Segunda Base de la Convocatoria para la Conformación de la REPCA, relativo a la experiencia (un año), que a letra dice:

“...SEGUNDA. Podrán participar aquellas organizaciones de la sociedad civil (OSC), asociaciones civiles (AC), instituciones académicas, de investigación, colegios de profesionales y colectivos ciudadanos de dos o más integrantes con experiencia probada, por lo menos de un año, en temas anticorrupción (integridad, transparencia, rendición de cuentas, cultura de la legalidad, ética pública, prevención de lavado de dinero, etc.), para ello deberán llenar el formulario disponible en <https://forms.gle/W3C8LaNAn2m4FEvy7>

Tratándose de organizaciones no constituidas legalmente deberán comprometerse a enviar en el mismo formulario, dentro del plazo contemplado para la etapa de inscripción, una carta de recomendación de una OSC constituida legalmente en la que se acredite fehacientemente su experiencia conforme al párrafo anterior.

Una vez concluida la etapa de inscripción, el CPC, en un plazo no mayor de 20 días hábiles, notificará mediante correo electrónico registrado, la aceptación o no a todas las organizaciones aspirantes a ingresar a la REPCA...”

Por lo anterior, la Doctora Pérez Morales solicitó que la convocatoria sea de manera abierta, en donde las Organizaciones de la Sociedad Civil sean recibidas sin importar el tiempo de su creación.

¹ Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

IX. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes la propuesta de modificación de la Convocatoria para la conformación de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/25/11/2024.03

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, la modificación de la Convocatoria para la conformación de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, tomando en cuenta los comentarios vertidos en dicho punto.

ASUNTOS GENERALES

- A.** Como primer punto inscrito, la Doctora Vania Pérez Morales, informo al resto de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, el acercamiento e interés del Congreso del Estado de Guanajuato, para realizar un convenio de colaboración (firma), junto con la Organización Ethos Innovación en Políticas Públicas, con el objetivo de poder trabajar en mejores prácticas de fiscalización, aunado de importar algunas prácticas en lo local, que han funcionado en el ámbito anticorrupción.

Ante lo mencionado, la Doctora Vania Pérez informó que la firma del convenio se podría llevar a cabo a finales del mes de enero de 2025, cuando se cuente con la versión final del documento, retomando los comentarios del CPC del SNA.

Finalmente, y como segundo punto, la Doctora Pérez Morales solicitó al resto de los integrantes del CPC del SNA, el envío de insumos para la elaboración del Plan de Trabajo 2025, dando como fecha límite el 18 de diciembre de 2024; considerando que el borrador de este será proporcionado en la primera semana de diciembre.

- B.** Como segundo punto, el Doctor José Rafael Martínez Puón, manifestó su interés por tener una audiencia con la nueva Titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, con el fin de conocer el estatus y la posible relación de trabajo, de acuerdo con las atribuciones conferidas y tomando en cuenta al subsecretario de Comercio Exterior Alejandro Encinas Nájera, quien analiza diversos temas vinculados con la corrupción.

Ante lo expuesto, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo informó que fue enviado un oficio a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, solicitando una reunión para continuar colaborando en los trabajos para eliminar

la corrupción, sin embargo, aún no se cuenta con respuesta; esperando que la reunión se realice con la Titular de la Secretaría o con el enlace correspondiente.

- C. Como tercer punto, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, realizó una invitación para reunión de acercamiento con la Lic. Salma Luévano Luna, Coordinadora Nacional de Economía Incluyente de la Secretaría de Economía, en conjunto con personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el día 13 de noviembre de 2024 a las 11:00 hrs, con el objetivo de iniciar los trabajos sobre la inclusión de contenidos de integridad y ética (cursos), para pequeñas y medianas empresas.
- D. Finalmente, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, comunicó a los integrantes el envío de diversos correos electrónicos, relacionados con la integración de insumos para el desarrollo del Informe Anual de ejecución del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, que serán impactados en líneas de acción, que corresponden al colegiado.

Asimismo, se proporcionó el estado que guardan las acciones que están programadas para el plan de acción, para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, las cuales tendrá impacto en el siguiente año, por lo que se solicita el envío de recomendaciones (en caso de tener), para proporcionar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:39 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en SECCIÓN SEGUNDA de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO
PRESIDENTA

VANIA PÉREZ MORALES
I N T E G R A N T E

BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
I N T E G R A N T E

RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
I N T E G R A N T E

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.